

SOLICITUD DE AYUDA POR DESPLAZAMIENTO DEL ALUMNADO DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FCT

INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO

NORMATIVA

Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se convocan ayudas por desplazamiento, en régimen de concurrencia competitiva, al alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos que realiza el módulo profesional de formación en centros de trabajo o la formación práctica en la formación profesional dual en el curso académico 2017/2018.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/60/2>

El acceso a la información donde se realizará la formalización de las solicitudes de ayuda se encuentran en la web:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/becas-y-ayudas>

INSTRUCCIONES

1. Plazo de presentación de solicitudes: El Curso pasado fue del 1 al 22 de junio de 2018.

2. Obtención del impreso de solicitud y presentación

La solicitud de ayuda se deberá cumplimentar mediante el **formulario electrónico** que se encuentra disponible en la **Secretaría Virtual** de los centros educativos de la Consejería de Educación.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

El formulario electrónico **estará disponible a partir del primer día de plazo de presentación.**

La presentación se puede hacer de dos formas:

- **De manera manual:** Una vez cumplimentado el formulario en la Secretaría Virtual, deberá imprimirlo, ser firmado por todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años y presentarlo en la secretaria del Centro docente en el que está matriculado.
- **Con una clave ICAT:** Previamente a la cumplimentación de dicha solicitud en la Secretaría Virtual, el alumnado podrá solicitar en su centro educativo la generación de una clave ICAT (Anexo II, de aplicación en procedimientos en que se requiere información de carácter tributario, disponible en <http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/icat>), con la que podrá firmar digitalmente el formulario de solicitud de ayuda en la Secretaría Virtual, dándose por finalizada la presentación de la solicitud con este trámite.

Para solicitar la clave debe cumplimentarse y firmarse el documento de solicitud. También se puede rellenar directamente desde la Web (recomendado) y posteriormente imprimirlo.

